

**RESOLUCIÓN N.º 474**

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA  
DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE  
AGRICULTURA (JIA) Y DE LA TRIGÉSIMA Y TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIONES  
ORDINARIAS DEL COMITÉ EJECUTIVO**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimosexta Reunión Ordinaria,

**VISTOS:**

Los documentos: (i) IICA/JIA/Doc. 352 (11) “Avance en el cumplimiento de las Resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA”; y (ii) IICA/JIA/Doc. 353 (11) “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Trigésima y Trigésima Primera Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo”,

**CONSIDERANDO:**

Que los informes de avance en referencia muestran que la Dirección General ha cumplido con las resoluciones adoptadas en la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA y ha atendido las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas tanto en la Trigésima como en la Trigésima Primera Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo del Instituto,

**RESUELVE:**

Acoger los informes: (i) “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”; y (ii) “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Trigésima y Trigésima Primera Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo”.